



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	29	Mes:	11	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	Informe de Verificación Documental Procesos Disciplinarios
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Vanessa Urueta Ortiz Jefe Oficina de Control Disciplinario
Objetivo de la Auditoría:	Verificar que los controles definidos y actividades se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial que el área o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
Alcance de la Auditoría:	Evaluar la mayor parte de expedientes de información no sujeta a reservada y/o confidencial, con el fin de verificar que las áreas o empleados de la Universidad del Atlántico encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función, correspondiente a la vigencia 2020
Criterios de la Auditoría:	<p>Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"</p> <p>Artículo 12 de la Ley 87 de 1.993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones...", el cual describe en su numeral c: "verificar que los controles definidos por los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que la áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función..."(subrayado fuera de texto).</p>

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre			
Día		Mes	Año	Desde		Hasta		Día		Mes	Año
					D / M / A		D / M / A				

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Jairo Antonio Contreras Capella	Roberto Henríquez Noriega	Jesús Fernando Flórez

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De acuerdo al Plan de Trabajo establecido por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020, el presente informe corresponde al resultado de evaluación del proceso disciplinario que permite verificar que los responsables de su ejecución y el área o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.

La información requerida para el presente informe fue remitida vía correo electrónico de fecha 22 de julio de 2021, mediante la comunicación internada con radicado No 20212030011003 y es la que se relaciona a continuación:

INDAGACIONES PRELIMINARES:

Para el periodo 2020 fueron iniciadas un numero de 52 indagaciones preliminares.

Las indagaciones preliminares han sido desarrolladas dentro de los términos procesales establecidos en la Ley 734 de 2002 y en el marco de las garantías de la nueva normalidad.

La Oficina de Control Disciplinario cuenta con un indicador que midió un total de 101 quejas e informes recibidos y 100 tramitados, que además dieron origen a 52 indagaciones preliminares, con un porcentaje de cumplimiento de 99%.

INVESTIGACIONES PRELIMINARES:

Para el periodo 2020 fueron iniciadas un numero de 17 investigaciones preliminares

Las investigaciones disciplinarias se desarrollaron dentro de los términos procesales establecidos en la Ley 734 de 2002 y en el marco de las garantías de la nueva normalidad.

La Oficina de Control Disciplinario cuenta con un indicador que mide el cumplimiento de las investigaciones Disciplinarias que a la fecha reporta un 100% de cumplimiento.

CAPACITACIONES:

Según la información aportada desde la Oficina de Control Disciplinario, previa planificación se desarrolló cuatro (4) capacitaciones dirigidas a la comunidad en general, personal de la universidad y al equipo de la oficina.

1. "Naturaleza de la independencia y autonomía del derecho disciplinario, su origen, diferencia entre ética y moral, la estructura de la responsabilidad disciplinaria. Dictada por Mario Felipe Daza Pérez.
2. "Elementos de la falta disciplinaria y adecuación típica de la conducta en el pliego de cargo" Dictada por Vladimir Ortega Tovar.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Ambas capacitaciones se desarrollaron con la presencia de comunidad universitaria y cuenta con más de quinientas (500) vistas en la plataforma de YouTube.

3. Capacitación brindada por el profesional universitario de la oficina, José Cuesta, sobre las funciones de la Oficina de Control Disciplinario, en el marco de la reinducción a los empleados de la Universidad.
4. Capacitación a propósito de la emergencia sanitaria por covid-19, brindada por la Oficina de Control Disciplinario, sobre el Protocolo de Atención Virtual de Actuaciones Disciplinarias que son de su resorte, y se capacitó internamente sobre este nuevo procedimiento de atención.

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

Debido al distanciamiento la auditoria se realizó de manera remota, sin lugar a revisar expedientes de forma física con el fin de comprobar que se esté dando cumplimiento a las recomendaciones dadas anteriormente, como son:

- Anexar en los expedientes, según sea el caso, oficio que comunique a la Procuraduría General de la Nación, del auto que ordena la apertura de una investigación disciplinaria.
- Cuando se adelante una investigación disciplinara contra sujeto procesal determinado, se anexen en el expediente los antecedentes disciplinarios del investigado o investigados.
- Tener en cuenta las reglas y principios generales que regulan los documentos de archivo de las entidades públicas establecidos en la Ley 594 de 2000(Ley General de Archivos).
- Cumplir los términos procesales exigidos, en cuanto a la duración de la indagación preliminar e investigación disciplinaria, estos no deben exceder los límites requeridos, solo excepcionalmente en los casos previamente establecidas en la norma Ley 743 de 2002.

Exposición a los riesgos tras evaluar controles:

- Extremo
- Alto
- Moderado
- Bajo

Conclusiones de la Auditoría:

- Satisfactoria
- Hallazgos con recomendaciones
- Hallazgos con requerimientos

ASPECTOS POSITIVOS

Se recibió de manera satisfactoria la información de la Oficina de Control Disciplinario sobre el periodo 2020, el equipo de trabajo receptivo y en proceso de mejora continua.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

De acuerdo a la información suministrada por el funcionario del proceso y los procesos disciplinarios auditados, se puede evidenciar por parte de la Oficina de Control Disciplinario una notable gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas que los rigen. En cuestión de términos procesales, es importante continuar con el cumplimiento de las observancias del procedimiento disciplinario, respecto a los tiempos de duración de cada etapa procesal.

Es importante tener en cuenta que debido a la emergencia sanitaria en Colombia declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, en fecha 17 de marzo de 2020 la Oficina de Control Disciplinario ordenó suspender los términos de las actuaciones disciplinarias a su cargo hasta el 31 de marzo de 2020.

Posteriormente mediante auto de fecha 31 de marzo de 2020 la Oficina de Control Disciplinario ordenó suspender los términos de las actuaciones disciplinarias a su cargo hasta el 13 de abril de 2020.

Esta suspensión fue levantada mediante auto de fecha 7 de julio de 2020.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico, a los 29 días del mes de 11 del año 2021

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Roberto Henríquez Noriega	Jefe de Oficina de Control Interno	<i>Firmado en Original</i>